

ACTA 189-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día once de diciembre del dos mil trece.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez,

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Yohan Mora Umaña, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS

Señor Allan Vargas Díaz, señor Manuel Umaña Elizondo.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda, con el fin de dar atención al Lic. Fabio Vargas Navarro, en calidad de Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Aprobar la moción oral de orden de la agenda presentado por el

señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención al señor Auditor Interno, antes de Lectura, Discusión, Aprobación y Firmas de Actas anteriores ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Lic. Vargas Navarro da las gracias por el espacio brindado, además comenta que se presenta con el fin de remitir la Relación de Hechos N° 01-2013 en sobre cerrado, en la cual se consigna el aparente nombramiento indebido de un funcionario municipal, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes para la apertura de un procedimiento administrativo, tendiente a determinar el tipo de nulidad o la declaratoria de lesividad del acto mediante el cual se nombro a dicho funcionario.

Además manifiesta a dicho órgano colegiado el deber de guardar la confidencialidad del caso hasta la conclusión del mismo.

Los señores regidores dan las gracias por la información brindada, se retomará en asuntos varios.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 188-2013, del cuatro de diciembre del 2013, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal Municipal, mediante el oficio ALMT-204-2013, da respuesta al oficio N-SM-086-2013, donde se le solicita fundamento legal con relación a la nota envida por el Departamento de Catastro, con relación a la aprobación del porcentaje de incremento en los nuevos valores de las fincas de uso agropecuario, si se revisará y corregirá las declaraciones efectuadas por pequeños y medianos productores agropecuarios y la creación de la oficina de valoración para el año 2014.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Con base en el oficio CM-65-2013 del Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, y del oficio ALMT-204-2013 de la Asesoría Legal, a través del señor Alcalde Municipal, este Concejo acuerda, incrementar los nuevos valores de las fincas de uso agropecuario en un 20% (veinte por ciento), de acuerdo al artículo 3 de la Ley 9071

ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #3: Con base en el oficio CM-65-2013 del Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, y del oficio ALMT-204-2013 de la Asesoría Legal, a través del señor Alcalde Municipal, este Concejo acuerda, que se realicen las revisiones y correcciones a las declaraciones del contribuyente con la condición de pequeño y mediano productor agropecuario, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 9071

ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #4: Con base en el oficio CM-65-2013 del Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, y del oficio ALMT-204-2013 de la Asesoría Legal, a través del

señor Alcalde Municipal y conforme a que se esté Concejo acordó que se realicen las revisiones y correcciones a las declaraciones del contribuyente con la condición de pequeño y mediano productor agropecuario, se acuerda el nombramiento de un profesional por contratación administrativa para el año 2014, con el fin de que tenga la potestad de fiscalizar para garantizar y verificar el uso agropecuario declarado por el contribuyente, además de que realice el trabajo de fincas representativas de zonas homogéneas, de acuerdo al artículo 20 de la Ley 9071.

ACUERDO EN FIRME.

2. El señor Alexander Bolaños Alfaro, mediante el oficio AT-037-2013, da respuesta al acuerdo N° 8, tomado en la sesión 187-2013, con relación al Baile de Graduación de los quintos años del Liceo de Tarrazú, realizado en el Salón Los Olivos, por lo que indican que no se puede denegar un permiso, si existe denuncia escrita firmada y con las pruebas del caso la Administración actuara conforme al debido proceso, de lo contrario se expone a la Administración a consecuencias legales recayendo la responsabilidad en la Administración con posibles requerimientos económicos.

El señor Presidente Municipal solicita al señor Alcalde tomar las cartas en el asunto con este tema, ya que considera que la Ley se debe de respetar.

3. La Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú, comunican que la Asociación se pone a las órdenes en todo aquello que se pueda ayudar en relación a la solicitud de búsqueda y recuperación de los antiguos instrumentos musicales; en este y otros temas, pueden contar con la desinteresada colaboración en pro de la cultura del Distrito y Cantón en general.

Dar respuesta dando las gracias por el apoyo y colaboración que quieran brindar, será bien visto para este Concejo.

4. La Procuraduría General de la República, mediante el oficio C286-2013, dan respuesta al oficio AM-543-2013, con relación a consulta sobre la aplicación de la "Ley para la Regularización y comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico" Ley 9047, por lo que los patentados que no pagaron la licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, los tres primeros trimestres del año 2013, deben realizar el pago de conformidad con las tarifas estipuladas por la Sala Constitucional de manera transitoria, hasta que la Ley no disponga otras. Los patentados que cancelaron la licencia de los tres primeros trimestres del año 2013, hicieron un pago debido de conformidad con la Ley N° 9047, la cual se encontraba vigente por lo que no procede repetir lo pagado. Es procedente incluir en el Reglamento a la Ley N° 9047 de la Municipalidad de Tarrazú, el transitorio propuesto por el Concejo Municipal ya que el mismo es conforme a lo estipulado por la Sala Constitucional en el voto N° 2013-11499 y permite la aplicación de las nuevas tarifas.

5. El señor César Naranjo Montero, interpone recurso de amparo en contra de la Municipalidad de Tarrazú, ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a las once horas y veintisiete minutos del seis de diciembre del dos mil trece, bajo el expediente N° 2013-014500-0007-CO, con relación a la eliminación de la plaza que ocupa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se solicita a la Administración, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, proceder a dar respuesta al recurso de amparo interpuesto por el señor César Naranjo Montero, ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, San José, a las once horas y veintisiete minutos del seis de diciembre del dos mil trece, en contra de la Municipalidad de Tarrazú, expediente N° 13-014500-0007-CO.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Auditoría Municipal: con relación al informe presentado por el Lic. Fabio Vargas Navarro, sobre la relación de hechos N° 01-2013, el cual se consigna un nombramiento aparentemente mal realizado de un funcionario.

Se aclara que este tema es de carácter confidencial.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Con base en el informe presentado por el Departamento de Auditoría Municipal de Tarrazú, este Concejo Municipal acuerda, como Órgano Decisor del Procedimiento de nulidad absoluta, evidente y manifiesta de un acto administrativo, mediante el cual se nombro al señor César Naranjo Montero, como Informático Municipal, por lo que se nombra a la señora Daniela Fallas Porras, en calidad de Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, como Órgano Director, esto basados en el artículo 90, inciso e), de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDO EN FIRME.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. **Acuerdo #7: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde y el oficio PM-031-2013, emitido por el departamento de Proveduría, se acuerdan los siguientes pagos:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2013LA-000006-01	Constructora Pioneras LTDA	¢10.000.000.00	Adendum para realizar obras en camino Bajo San José
2013CD-000059-01	MPC comercial de potencia y maquinaria S.A	¢275.225.70	Repuestos Back Hoe Municipal

2013LA-000010-0002900001	Maquinaria Pioneros LTDA	¢19.465.500.00	Lastreo caminos San Marcos
2013CD-000053-01	Freddy Navarro Monge	¢5.940.000.00	Maquinaria y lastre para zanjeo y colocación cambio de tuberías 4" en tanque San Guillermo y la reparación en las servidumbres donde se sacaran las tuberías
2013CD-000054-01	Juan Diego Angulo Mora	¢1.500.000.00	Construcción de tapia de 86 MTS2 en terreno donde se ubica tanque de abastecimiento de agua del Vapor
2013CD-000056-01	3-101-500799 S.A. Materiales Samuel	¢171.318.35	Compra de materiales eléctricos para aires acondicionados
2013CD-000055-01	Prime software solutions	¢1.050.000.00	Instalación de aplicación móvil para lecturas de medidores de agua con interfaz al sistema grafico municipal
2013CD-000051-01	3-101-500799 S.A. Materiales Samuel	¢461.823.00	Playground para uso en escuela de Canet, proyecto de la Persona Joven
2013LA-000008-0002900001	3-101-500799 S.A. Materiales Samuel	¢7.682.763.30	Compra de materiales para la construcción de baños y vestidores de San Pedro en la Cancha Techada
2013La-000007-00029-00001	Constructora Shaan S. A	¢19.800.000.00	Construcción de Graderías, parte sur del Estadio San Marcos de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Contraloría General de la República envía documento donde dan a conocer el proceso sobre el reintegro de dinero de los señores Iván Sáurez Sandí en calidad de ex Alcalde Municipal y Lic. José Martínez Meléndez, ex Asesor Legal, por lo que informan que se encuentra en la vía judicial.
3. El presupuesto extraordinario N° 04-2013, fue aprobado por parte de la Contraloría General de la República.
4. El ICE envía invitación para remate de propiedades en el Cantón de Tarrazú y León Cortés.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: En vista del remate de propiedades que están realizando en los Cantones de Tarrazú y León Cortés, y dado que esta Municipalidad había donado dicha propiedad al MOPT Los Santos para la explotación del tajo con el fin de la reparación de los Caminos del Cantón de Tarrazú, este Concejo solicita a la Junta Directiva del ICE, traspasar esta propiedad a la ASADA de San Lorenzo de Tarrazú, debido a que existe una naciente.

ACUERDO EN FIRME.

5. Este 12 de diciembre se realizará la primera graduación en el INA Los Santos, a las 4 p.m., son 175 estudiantes, por lo que quedan cordialmente invitados.

6. El día de ayer se comenzó con el recarpeteo del camino de la Plaza de El Rodeo hacia la UNED, el MOPT está colaborando y del perfilado que hace falta queda pendiente para el mes de enero.
7. La semana pasada se realizó el levantamiento del inventario de los caminos de Cerro Nara y Quebrada Arroyo.
8. La Defensoría de los Habitantes cerró el expediente del caso de Cerro Nara y el camino de la Botella.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay informes en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña retoma el tema del reglamento de las menciones honoríficas.

El señor Presidente Municipal comenta que se debe de analizar bien.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que en términos generales está bien elaborado el reglamento, si se tienen que hacer algunas modificaciones.

Los señores regidores creen conveniente que la Comisión de Reglamento lo analice.

El regidor Sánchez Navarro pide que se retome la revisión y publicación del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

2. La regidora Naranjo Blanco informa que va a estar ausente durante 5 sesiones ordinarias del Concejo Municipal, por lo que solicita la justificación de las ausencias, debido a que va a estar fuera del país, por lo que el día de hoy será su última sesión, les desea Feliz Navidad y próspero año nuevo, que Dios los Bendiga y que el próximo año sea mejor.

Los señores regidores agradecen las palabras y les desea lo mejor en este comienzo de año.

3. La regidora Blanco Zúñiga comenta que en San Lorenzo han habido varios problemas con personas Nicaragüenses, debido a que vienen a la recolecta del café, pero están asaltado a vecinos, consulta si se puede hablar con la Fuerza Pública o que los dueños los puedan identificar, para evitar este tipo de problemas.

El señor Presidente Municipal comenta que sería insistir a la Fuerza Pública que tengan mayor presencia en el Distrito.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE